

LEY 75 DE 1981

(DICIEMBRE 9)

Por la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y se abren unos créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1981 (Congreso Nacional), \$97.754.820.65, se efectúan unos contracréditos y se abren unos créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia (Ministerios de Defensa Nacional y Comunicaciones y Rama Jurisdiccional), por \$311.686.500; se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos de la presente vigencia (Presidencia de la República, Departamentos Administrativos de Seguridad y de Intendencias y Comisarías y Ministerios de Gobierno, Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Deuda Pública Nacional-), por \$458.074.000.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

ARTICULO 1°.-Adicionase el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia fiscal de 1981 en la cantidad de noventa y siete millones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veinte pesos con 65/100 (\$97.754.820.65) moneda corriente, que con base en el Certificado de Disponibilidad N°.65 de septiembre 18 de 1981, por valor de \$97.754.820.65 se incorporará así:

Debido a lo extenso de esta Ley se omite su publicación y se informa que el texto completo se encuentra publicado en el Diario Oficial N° 35907 del 18 de diciembre de 1981.

ARTICULO 6°.-La presente Ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Dada en Bogotá, D. E., ... de ... de mil novecientos ochenta y uno (1981).

El Presidente del honorable Senado de la República, GUSTAVO DAJER CHADID, el Presidente de la honorable Cámara de Representantes, J AURELIO IRAGORRI HORMAZA, el Secretario General del honorable Senado de la República, encargado, Luis Francisco Boada

G., el Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, Ernesto Tarazona Solano.

República de Colombia-Gobierno Nacional

Bogotá. D. E., 9 de diciembre de 1981.

Publíquese y ejecútese.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Eduardo Wiesner Durán.